

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37352** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 198/12 referente al concursado "Elosu-Alde, S. Coop.", con NIF F01370345, por Auto de fecha 30 de julio de 2013, ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal en su alternativa de continuación del procedimiento concursal con la liquidación de bienes y derechos y el pago de los pasivos.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonio de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el Auto de declaración del concurso y el informe de la Administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3. Inscribese esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Vitoria-Gasteiz, 30 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055116-1